

- 1.º Don Antonio Martín Armás.
- 2.º Don Segundo Manchado Peñate.
- 3.º Don Francisco Rodríguez Clavijo.
- 4.º Don Joaquín Ruiz Gómez-Rodríguez.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» a los efectos prevenidos en el artículo séptimo del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, aprobatorio del Reglamento sobre el régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos.

Arrecife, 29 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—75-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Castro-Urdiales por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Empleados del Servicio de Limpieza Pública de esta Corporación.

Relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Empleados del Servicio de Limpieza Pública de la plantilla del Ayuntamiento de Castro-Urdiales:

Admitidos

1. Don Pedro Sisniega Mendivil.
2. Don Francisco Liendo Sarachaga.

Excluidos
Ninguno.

Lo que se hace público por plazo de quince días a los efectos determinados en el número primero del artículo tercero del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Castro-Urdiales, 5 de enero de 1965.—El Alcalde, E. González Cuadra.—87-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Conil de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia oposición para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares administrativos.

Se convoca oposición para proveer dos plazas de Auxiliares administrativos de esta Corporación, dotadas con el sueldo base de 16.000 pesetas y otras 16.000 pesetas de retribución complementaria y demás emolumentos legales.

Las bases y su convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 287, de fecha 17 de los corrientes.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Conil de la Frontera, 22 de diciembre de 1964.—El Alcalde, Gabriel de la Riva Galarreta.—64-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona referente a la convocatoria del concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Delineante de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 150, de 15 de diciembre corriente, publica la convocatoria íntegra del concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Delineante, dotada con las retribuciones del grado 6.º de la Ley de 20 de julio de 1963.

Plazo de presentación de solicitudes, treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Gerona, 19 de diciembre de 1964.—El Alcalde accidental.—67-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Logroño referente a la convocatoria del concurso a libre concurrencia para proveer en propiedad la plaza de Jardínero Mayor.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Logroño» número 146, de fecha 29 de diciembre de 1964, se publican las bases para la convocatoria del concurso a libre concurrencia para proveer en propiedad la plaza de Jardínero Mayor.

Esta plaza está dotada con un sueldo de 15.000 pesetas, una retribución complementaria de 15.000 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que concedan las disposiciones legales, así como el derecho de ocupar la vivienda que se le designe por razón del cargo.

Las solicitudes se presentarán dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Logroño, 30 de diciembre de 1964.—El Alcalde, Juan Antonio Martínez Bretón.—82-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia oposición para proveer 23 plazas de Auxiliares administrativos con especialización de taquigrafía, vacantes en esta Corporación.

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 18 de noviembre de 1964, por la presente se convoca oposición para proveer 23 plazas de Auxiliares administrativos con especialización de taquigrafía, dotadas con el haber inicial de 35.100 pesetas anuales, que se irá incrementando con el 10 por 100 progresivo por cada cinco años de servicios prestados ininterrumpidamente a la Corporación y con los pluses y demás derechos determinados en los acuerdos y disposiciones de carácter general que les sean de aplicación, con arreglo a las bases y programa que han sido publicados íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» del día 2 del corriente mes de enero y que se hallan expuestas en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, acompañadas del recibo de la Depositaria de Villa de haber ingresado la cantidad de cincuenta pesetas en concepto de derechos, se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde Presidente y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en las horas normales de oficina durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la presente, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de esta capital.

Madrid, 4 de enero de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.—88-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncian concursos para proveer las plazas que se indican, vacantes en esta Corporación.

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 16 de diciembre de 1964, por la presente se convocan concursos para proveer las plazas que se expresan a continuación, dotadas con el haber inicial de 27.300 pesetas anuales que se irá incrementando con el 10 por 100 progresivo por cada cinco años de servicios prestados ininterrumpidamente a la Corporación, con arreglo a las bases que han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» del día 4 del corriente mes de enero y que se hallan expuestas en el tablón de edictos de la Primera Casa Consistorial:

107 plazas de Operarios de Servicios de Parques y Jardines.
47 plazas de los distintos servicios de la Dirección de Obras Sanitarias (9 de Operarios, 24 de Vigilantes masculinos de evacuatorios, 2 de bañeros, 11 de Vigilantes femeninos de evacuatorios y 1 de bañera)

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, acompañadas de la documentación que estimen oportuno aportar, se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde Presidente y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la presente, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de la capital.

Madrid, 7 de enero de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.—89-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente al Tribunal que debe juzgar la oposición convocada por esta Corporación para cubrir 16 plazas de Policía municipal.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 15.313, de fecha 22 del mes actual, publica la formación del Tribunal que debe juzgar la oposición convocada por esta Corporación para cubrir 16 plazas de Policía municipal.

El Tribunal así constituido iniciará su actuación transcurridos quince días hábiles previstos en el número 1 del artículo noveno del Reglamento de 10 de mayo de 1957, sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, si los aspirantes no hacen uso de lo que prevé el número 2 del artículo octavo del mismo Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Palma de Mallorca, 30 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—63-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Portugalete por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de calificar las pruebas para la provisión en propiedad de varias vacantes en la plantilla de esta Corporación y se transcriben relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a las mismas.

En cumplimiento de cuanto establecen los artículos 8.º y 7.º del Reglamento general de oposiciones, Decreto de 10 de mayo de 1957, se relacionan a continuación los Tribunales que han de